



Tecamac, Estado de México, a 15 de abril de 2026.

No. Oficio: REG10/042/2026

ASUNTO: Solicitud formal de requisitos y tiempos de respuesta para trámites catastrales.

MTRO. CUTBERTO ARMANDO AYALA LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, en mi calidad de Décimo Regidor de este Ayuntamiento y con fundamento en las facultades que me confiere la Ley Orgánica Municipal, me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Es una labor prioritaria de esta Regiduría velar por la eficiencia administrativa y la correcta atención a la ciudadanía. No obstante, se han recibido de manera reiterada diversas inquietudes y quejas ciudadanas relacionadas con los trámites ante la Dirección de Catastro, específicamente en lo que respecta a:

- Certificación 3 en 1.
- Traslado de Dominio.
- Asignación de Clave Catastral.

Tras un análisis de las solicitudes ciudadanas, se han identificado dos puntos críticos que obstruyen la seguridad jurídica de los contribuyentes:

- Falta de Certeza en los Requisitos: Existe confusión y disparidad en la información proporcionada a los ciudadanos, lo que genera múltiples vueltas a las oficinas y malestar social.
- Tiempos de Respuesta Excedidos: Se ha reportado que la entrega de resoluciones y documentos finales presenta un rezago considerable, superando los plazos estipulados por la normativa vigente.

En virtud de lo anterior, solicito de la manera más atenta su intervención para que, a través de la dependencia correspondiente, se nos proporcione de forma oficial y por escrito:

1. El listado actualizado y detallado de los requisitos legales y administrativos para los trámites mencionados.
2. El tiempo oficial de respuesta para cada etapa del proceso, conforme al Manual de Procedimientos o Mejora Regulatoria.
3. Informar el plan para transparentar esta información al público (tableros, página web o folletos) para evitar la desinformación.



El objetivo es garantizar que el ciudadano cuente con información clara, precisa y expedita, optimizando la recaudación y brindando certeza sobre su patrimonio.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención a la presente y quedo en espera de su pronta respuesta para dar seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía.

ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DÉCIMO REGIDOR



Nuestro Municipio
ES MUCHA PUEZA

Tel. contacto Carlos Orozco: 55 2406 6738
Correo: caov333@gmail.com

AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC 2025 - 2027

DÉCIMA REGIDURÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TECÁMAC

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecamac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecamac, Estado de México
www.tecamac.gob.mx